



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMENAR DE SORIA

ACUERDO de 13 de mayo de 2020, del Ayuntamiento de Almenar de Soria, por el que se aprueba definitivamente el escudo heráldico y bandera municipal. Expte: 178/2019.

Aprobado el 18 de diciembre de 2019 inicialmente el acuerdo relativo al expediente de adopción del escudo heráldico y la bandera de Almenar de Soria (Soria) y una vez expuesto al público, sin que durante el periodo de exposición se haya presentado alegación alguna e informando favorablemente por el Cronista de armas de la Junta de Castilla y León, por todo lo cual se eleva a definitivo, el siguiente acuerdo:

- Aprobación de Escudo heráldico y Bandera municipal.

Descripción de los mismos:

ESCUDO MUNICIPAL

Escudo español, partido. Primero de oro, un castillo al natural mazonado de sable y puertas y ventanas abiertas; segundo, de sinople de dos ramilletes de tres espigas cada uno (puestas en banda, palo y barra) dichos ramilletes en posición de palo, entando en punta de azul, tres fajas ondados de plata.

Al timbre la corona real española cerrada.

BANDERA MUNICIPAL

Bandera de paño rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho), azul celeste, con el escudo heráldico municipal en el centro.

Almenar de Soria, 15 de mayo de 2020.– El Alcalde, Amancio Gallego Gallego. 926

BOPSO-61-29052020